Ministerio de JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ORDEN DE SERVICIO 33/2022

Fecha de Emisión 11/04/2022 - CUADRUPLICADO

CONTRATO NRO. 3/2021 - CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET PARA EL MINISTERIO DE JUSTICIA - AD REFERENDUM					
Nivel de Entidad	Poder Ejecutivo			**Fecha de Emisión**	11/04/2022
Entidad	MINISTERIO DE JUSTICIA				
Unidad Compradora (Código SICP)	1236		C.C.: LP-12009-21-200564		
ID del Llamado	388308	**Tipo de Procedimineto**	Licitación Pública Nacional		
Descripción del Llamado	CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET PARA EL MINISTERIO DE JUSTICIA - AD REFERENDUM				
PROVEEDOR	TELEFONIA CELULAR DEL PARAGUAY S.A. (TELECEL S.A.)			**RUC**	80000519-8

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	MONTO
1	1	MJ Internet con contingencia (tecnología Alterna)	MENSUAL	-	-	1	20.464.500	20.464.500
2	2	Internet 30 unidades (a comodato)	MENSUAL	-	-	1	5.754.500	5.754.500
3	3	MJ (VPN)	MENSUAL	-	-	1	12.884.500	12.884.500
4	4	Tacumbu	MENSUAL	-	-	1	2.884.500	2.884.500
5	5	Edificio Policia Nacional	MENSUAL	-	-	1	684.500	684.500
6	6	Coronel Oviedo	MENSUAL	-	-	1	1.634.500	1.634.500
7	7	Ciudad del Este	MENSUAL	-	-	1	1.634.500	1.634.500
8	8	Concepción	MENSUAL	-	-	1	1.634.500	1.634.500
9	9	Pedro Juan Caballero	MENSUAL	-	-	1	1.634.500	1.634.500
10	10	Misiones	MENSUAL	-	-	1	1.634.500	1.634.500
11	11	San Pedro	MENSUAL	-	-	1	1.634.500	1.634.500
12	12	C.P. Casa del Buen Pastor	MENSUAL	-	-	1	1.634.500	1.634.500
13	13	C.P. Juana Ma. de Lara	MENSUAL	-	-	1	1.634.500	1.634.500
14	14	Centro Educativo Concepción	MENSUAL	-	-	1	934.500	934.500
15	15	Centro Educativo Ciudad del Este	MENSUAL	-	-	1	934.500	934.500
16	16	Correccional de Mujeres Serafina Dávalos de Coronel Oviedo	MENSUAL	-	-	1	1.634.500	1.634.500
17	17	Centro Educativo de Pedro Juan Caballero	MENSUAL	-	-	1	934.500	934.500
18	18	Edificio UNOPS MJ	MENSUAL	-	-	1	1.634.500	1.634.500
19	19	(Registro Civil Central) con contingencia (tecnología Alterna)	MENSUAL	-	-	1	2.964.500	2.964.500
20	20	Internet 15 unidades (a comodato)	MENSUAL	-	-	1	3.069.500	3.069.500
21	21	RMSP	MENSUAL	-	-	1	834.500	834.500
22	22	Registro Civil Central	MENSUAL	-	-	1	834.500	834.500
23	23	Concepción	MENSUAL	-	-	1	834.500	834.500
24	24	San Pedro	MENSUAL	-	-	1	834.500	834.500
25	25	Cordillera	MENSUAL	-	-	1	834.500	834.500
26	26	Guairá	MENSUAL	-	-	1	834.500	834.500
27	27	Caaguazú	MENSUAL	-	-	1	834.500	834.500
28	28	Caazapá	MENSUAL	-	-	1	834.500	834.500
29	29	Itapúa	MENSUAL	-	-	1	834.500	834.500
30	31	Paraguari	MENSUAL	-	-	1	834.500	834.500
31	32	Alto Paraná	MENSUAL	-	-	1	834.500	834.500
32	33	Capital (Identificaciones)	MENSUAL	-	-	1	834.500	834.500
33	34	Ñeembucú	MENSUAL	-	-	1	834.500	834.500
34	35	Amambay	MENSUAL	-	-	1	834.500	834.500
35	36	Canindeyú	MENSUAL	-	-	1	834.500	834.500
36	37	Presidente Hayes	MENSUAL	-	-	1	834.500	834.500
37	38	Boquerón	MENSUAL	-	-	1	834.500	834.500
38	39	Central - Instalación para San Lorenzo	MENSUAL	-	-	1	834.500	834.500
39	40	Lambaré	MENSUAL	-	-	1	834.500	834.500
40	41	Iturbe Of. 224	MENSUAL	-	-	1	834.500	834.500
41	42	Villeta	MENSUAL	-	-	1	834.500	834.500

Elaborado por Mirtha Alvarez.-
Emitido por Mirtha Alvarez el 11/04/2022 09:28.-

Original - Proveedor
Duplicado - Dep. Solicitante
Triplicado - Dir. Administrativa
Cuadruplicado - Contabilidad

Ministerio de JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ORDEN DE SERVICIO 33/2022

Fecha de Emisión 11/04/2022 - CUADRUPLICADO

Nº ORDEN	Nº de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	MONTO
42	43	Itá	MENSUAL	-	-	1	834.500	834.500
43	44	Ñemby	MENSUAL	-	-	1	834.500	834.500
44	45	Capital (Cooordinacion Of. 18)	MENSUAL	-	-	1	834.500	834.500
45	46	Nueva Italia Of. 573	MENSUAL	-	-	1	834.500	834.500
46	47	Emboscada	MENSUAL	-	-	1	200.000	200.000
47	48	Padre Juan A. de la Vega	MENSUAL	-	-	1	200.000	200.000
48	49	Encarnación	MENSUAL	-	-	1	200.000	200.000
49	50	Villarrica	MENSUAL	-	-	1	200.000	200.000
50	51	Penitenciaria Ind. Esperanza	MENSUAL	-	-	1	200.000	200.000
51	52	Granja Semi abierta KoePyahu	MENSUAL	-	-	1	200.000	200.000
52	53	Granja Semi abierta ItaPora	MENSUAL	-	-	1	200.000	200.000
53	55	Centro Educativo Itaugua	MENSUAL	-	-	1	200.000	200.000
54	54	Centro Educativo Virgen de Fátima	MENSUAL	-	-	1	200.000	200.000
55	56	Centro Educativo La Esperanza	MENSUAL	-	-	1	200.000	200.000
56	58	Área de Menores de Encarnación	MENSUAL	-	-	1	200.000	200.000
57	59	Centro de Estudios Penit.	MENSUAL	-	-	1	200.000	200.000
58	60	Almacenes	MENSUAL	-	-	1	200.000	200.000
59	61	Hogar Nueva Oportunidad (Al costado del Buen Pastor)	MENSUAL	-	-	1	200.000	200.000
60	57	Centro Educativo Sembrador de Villarrica	MENSUAL	-	-	1	200.000	200.000
61	30	Misiones	MENSUAL	-	-	1	834.500	834.500

TOTAL:	92.552.000

SON GUARANIES: NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL.-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Conforme al plazo de entrega establecido en el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente al Periodo del 11 DE ABRIL AL 10 DE MAYO DE 2022

LUGAR DE ENTREGA: Conforme al Lugar de Entrega establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contraprestacion del suministro de los bienes y servicios y la subsanacion de sus defectos, el precio, la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitacion y sus Anexos.

ANTICIPO:	NO	Porcentaje:	----

La administración del contrato estara a cargo de: Dirección General de Administración y Finanzas, conjuntamente con la Unidad General Especializada Técnica de Información y Comunicación (UETIC)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato seran aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantia de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podra aplicar el procedimiento de rescision de contratos de conformidad al Articulo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De contrataciones Publicas", caso contrario debera seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescision del contrato o la aplicacion de multas por encima del porcentaje de la Garantia de Cumplimiento del Contrato debera comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Publicas".

La garantia para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a mas tardar dentro de los 10(diez) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantia de fiel cumplimiento debe de ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los terminos previstos en la Carta de Invitacion y sus Anexos.

Si la Direccion Nacional de Contrataciones Publicas resolviere anular la adjudicacion de la Contratacion debido a la procedencia de una protesta o investigacion instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedara automaticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicacion oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecucion de los Contratos se dirimira conforme a las reglas establecidas en la legislacion aplicable y las partes se someten a la jurisdiccion de los Tribunales de la Republica.

JUAN JOSE PEFAUR
Canal Gobierno
TELECEL S.A.

Proveedor
Fecha Recepcion:
11-04-22

SR. MIGUEL BENITEZ GOMEZ
Director
Dirección Administrativa

CP. JORGE GONZALEZ CABELLO
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

MINISTERIO DE JUSTICIA - Dirección Gral. de Administración y Finanzas - Dpto. de Ejecución de Contrataciones - Dirección Administrativa - REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Elaborado por Mirtha Alvarez.-
Emitido por Mirtha Alvarez el 11/04/2022 09:28.-

Original - Proveedor
Duplicado - Dep. Solicitante
Triplicado - Dir. Administrativa
Cuadruplicado - Contabilidad